ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182 DE 2022 CONTRATO No. 789 DE 2022

Oferente
N.S GESTION EMPRESARIAL S.A.S
NIT.9010965112
RL. SANDRA PATRICIA CARDOZO
CC 33.635.983
CORREO: nsgestionempresarial@gmail.com
Tel: 31255953194
Dirección: carrera 2 número 9-47

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No.182 contrato 789 de 2022

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No.182 de 2022, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO:	**SUMINISTRO SE SOUVENIRES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OFERTA PUBLICA DEL ÁREA DE TURISMO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**
VALOR:	**NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (9.800.960) MTCE**
PLAZO:	***UN (1) MES***

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182 DE 2022 CONTRATO No. 789 DE 2022

Ref.: SMC N° 182 de 2022

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad **N.S. Gestión Empresarial S.A.S**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección, cordialmente me permito presentar la **OFERTA ECONOMICA**, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($9.800.960),** de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Insumos para el mejoramiento de la calidad protocolaria en eventos de promoción turística municipal: suministro de vaso artesanal elaborado con cascara de coco, con las siguientes especificaciones: 1. Recubierta externa con tres manos de sellante para madera y una mano de laca brillante para mejorar el acabo final, 2. Caracteristicas internas con tres manos de vinagre y aceite de coco ambos productos con propiedades que evitan el crecimiento de bacterias y hongos, 3. Medidas: 12 centimetros de alto x 10 centimetros de ancho	200	$ 27.000	$ 5.400.000
2	Suministro de maletin artesanal de material lienzo crudo 30*20*10 CM estampado con logo	272	$ 16.180	$ 4.400.960
			VALOR TOTAL	$ 9.800.960

Nota: El presupuesto oficial Incluye todos los impuestos y gravámenes de carácter municipal, departamental y nacional.

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (9.800.960) MTCE**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2022. CEN.110162 de noviembre 23 de 2022** afectando el **objeto del gasto 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante dos pagos de la siguiente manera: un 30% de anticipo equivalente al valor total del contrato, y un pago final equivalente a un 70% a través de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá soportados con informe final de actividades e informe de supervisión a satisfacción, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, así mismo la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor e interventor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales

.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento**. El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182 DE 2022 CONTRATO No. 789 DE 2022

- **Calidad del servicio**. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios**, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Calidad y buen funcionamiento de los bienes suministrados**. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyacaboyaca.gov.co. Se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2022, por

ORIGINAL FIRMADO
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Elaboró: Yeinson G
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.